

**ACTA DE ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION DE PROPUESTAS Y  
OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO  
LICITACION PUBLICA N° 02-2024-GRSM/DRTC-CS-1**

**ADQUISICIÓN DE MATERIALES PETREOS, PARA LA "REPARACIÓN DE PLATAFORMA; EN EL(LA) ZONAS CRISITCAS DE LA VIA DEPARTAMENTAL SM 103 Y SM 117, ENTRE LAS PROGRESIVAS KM 4+522.47 DISTRITO DE PISCOYACU AL KM 32+612.70 (CENTRO POBLADO EL DORADO) DISTRITO DE SAPOSOA, PROVINCIA HUALLAGA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN", identificada con CUI N°2652252.**

En la oficina de dirección de Caminos de la Direccion Regional de Transportes y Comunicaciones de San Martin, sitio en Av. Circunvalación N° 624, Tarapoto – Departamento de San Martin, siendo las 09:55 am, del día Lunes 21 de octubre del 2024, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Formato N° 04 de fecha 12 de Setiembre de 2024, para llevar a cabo el procedimiento de selección denominado: **LICITACION PUBLICA N° 02-2024-GRSM/DRTC-CS-1, ADQUISICIÓN DE MATERIALES PETREOS, PARA LA "REPARACIÓN DE PLATAFORMA; EN EL(LA) ZONAS CRISITCAS DE LA VIA DEPARTAMENTAL SM 103 Y SM 117, ENTRE LAS PROGRESIVAS KM 4+522.47 DISTRITO DE PISCOYACU AL KM 32+612.70 (CENTRO POBLADO EL DORADO) DISTRITO DE SAPOSOA, PROVINCIA HUALLAGA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN", identificada con CUI N°2652252**, señores, ING. RICARDO RAMIRO DIAZ CORDOVA, en calidad de presidente Titular, ING. HERMES JOSE PORFIRIO PEÑA TORRES, en calidad de Titular Miembro 01 y JOHANNES FLORES TORRES, en calidad de Titular Miembro 02, con la finalidad de llevar a cabo el ACTO DE APERTURA Y ADMISION DE OFERTAS, del procedimiento de selección antes indicado, de conformidad con el cronograma establecido en la ficha del procedimiento de selección publicado en el portal del SECE.

El presidente, luego de verificado el quorum de ley, deja constancia que se ha revisado el registro de participantes del SEACE, en el que se evidencia que se ha registrado electrónicamente los participantes de acuerdo al siguiente detalle:

RUC	NOMBRE O RAZON SOCIAL
20494183294	CONSTRUCTORA LCD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
20542387468	CONSTRUCTORA E INVERSIONES BRIEDCAR S.A.C.
20606860880	DONANCI GROUP S.A.C.
20608114981	M & E SOLUCIONES GENERALES S.A.C.S.

Luego da la verificación de los participantes inscritos, se procede a verificar a los que presentaron ofertas de manera electrónica a través del SEACE en el horario establecido en el cronograma, con el siguiente resultado:



RUC	POSTORES QUE PRESENTARON SU OFERTA A TRAVES DEL SEACE
20606860880	CONSORCIO SAPOSOA
20542387468	CONSTRUCTORA E INVERSIONES BRIEDCAR S.A.C.

### PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

El participante presentará su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases.

El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible.

La apertura de ofertas se realiza de manera electrónica a través del SEACE en la fecha prevista, la admisión, evaluación y calificación de ofertas, conforme lo establecido en el artículo 59 del Reglamento.

Acto seguido en la apertura de la oferta técnica, el comité de selección procede con la verificación de los documentos de presentación obligatoria requeridos en la sección específica de las bases integradas, para la admisión de las ofertas, de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81 del Reglamento.

N°	POSTOR	Documentos de presentación obligatoria							PROPUESTAS ADMITIDAS Y NO ADMITIDAS
		A Anexo 01	B	C Anexo 02	D Anexo 03	E Anexo 04	Anexo 05	Anexo 06	
01	CONSORCIO SAPOSOA	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO ADMITIDO
02	CONSTRUCTORA E INVERSIONES BRIEDCAR S.A.C.	SI	SI	SI	SI	NO	-	SI	NO ADMITIDO

### MOTIVO DE LA NO ADMISION DE LA PROPUESTA DEL CONSORCIO SAPOSOA Y CONSTRUCTORA E INVERSIONES BRIEDCAR S.A.C.

#### CONSORCIO SAPOSOA - ANEXO 03

Dicho procedimiento de selección fue convocado bajo el marco normativo del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 082-2019-EF, en adelante la Ley, y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y sus respectivas modificatorias, en adelante el Reglamento.



El presente procedimiento se rige en que el postor Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección, de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo.

El postor no acredita las especificaciones técnicas del objeto de contratación no desagrega las especificaciones técnicas contenidas en el numeral 3.1 del capítulo III En atención a lo expuesto, el comité de selección aprecia que, conforme exige la normativa de contratación pública, en el presente caso el postor debía formular su oferta económica desagregando sus características técnicas que contemplan el material petreo

En ese sentido, el postor debía detallar las características técnicas - establecidas descritas como parte de su oferta.

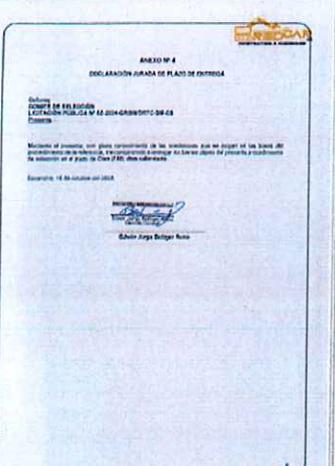
El comité de selección considera que resulta necesario que en el desagregado de las características técnicas, conforme se establece en el, documento publicado en el SEACE, junto a las bases integradas.

En ese orden de ideas, se aprecia que los postores NO han cumplido con presentar el desagregado de las características técnicas, conforme a lo establecido en las bases integradas y a la normativa de contratación pública.

Razon por la cual, el postor, CONSORCIO SAPOSO. no cumple con presentar la relación de las actividades del desagregado de las características técnicas de la adquisición de material petreo. NO SIENDO ADMITIDA SU PROPUESTA.

#### CONSTRUCTORA E INVERSIONES BRIEDCAR S.A.C. ANEXO N° 04

El postor no cumple debido que no aceptar a las someterme a las bases y a las condiciones y reglas del procedimiento de selección, el postor CONSTRUCTORA E INVERSIONES BRIEDCAR S.A.C. en el ANEXO N° 04 declara en 100 días calendarios la entrega de los bienes del objeto de contratación. Contradiendo, lo establecido en el expediente de contratación.

CONSTRUCTORA E INVERSIONES BRIEDCAR S.A.C.	Bases Integradas – Licitación Pública N°02-2024
	<p style="text-align: center;"><b>CAPÍTULO I GENERALIDADES</b></p> <p><b>1.9 PLAZO DE ENTREGA</b></p> <p>Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de <b>120 días calendarios</b>, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación</p>



Razon por la cual, el postor, CONSTRUCTORA E INVERSIONES BRIEDCAR S.A.C. no cumple con ANEXO N° 04. NO SIENDO ADMITIDA SU PROPUESTA.

**Acuerdo Adoptado**

Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, dan por concluido los resultados de la calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Calificación adjuntos que forman parte del Acta se declara como DESIERTO. Por no calificar ningún postor según los requisitos de calificación del presente Proceso de Selección.

En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:

- 1.- Aprobar las Bases de la siguiente convocatoria.
  - 2.- modificar Los requisitos de calificación; fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.
- Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.

 <b>RICARDO RAMIRO DÍAZ CÓRDOVA –</b> <b>DNI N°70160958</b>	
<b>NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>	
 <b>ING. JOSE PORFIRIO PEÑA TORRES-</b> <b>DNI N° 45835670</b>	 <b>JOHANNES FLORES TORRES</b> <b>DNI N° 46975749</b>
<b>NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO</b>	<b>NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO</b>